

SANTA CRUZ, 23 de Marzo de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°49, Memorándum N°52 y Memorándum N°53, Enfermero SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (venda estéril, venda clínica y apósito), para el SAR Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos médicos para el SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTG.**, Rut.:76.029.213-3, según orden de compra N° 3864-171-CM21, por un monto \$475.067; **SOCIEDAD COMERCIAL BJ SPA.**, Rut.: 96.969.310-0, según orden compra N°3864-172-CM21, por monto un monto \$125.757; **MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA.**, Rut.: 80.447.400-5, según orden de compra N°3864-173-CM21, por un monto \$907.962 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)